ACTA DE INICIO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°123 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA Y ADCOM INGENIERIA S.A.S BIC

Fecha	2025	07	23

Lugar	Bogotá D.C.
Contrato	123 DE 2025
Objeto	Contratar mantenimiento del baño liquido Libra 785 Isotech del laboratorio de Temperatura y Humedad de la Subdirección de Metrología Física**.**
Obligaciones Específicas	a) Cumplir a cabalidad con el objeto a contratar, de acuerdo con las especificaciones técnicas. b) Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el supervisor del contrato y demás que sean inherentes al objeto del contrato. c) Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato en el tiempo establecido del contrato. d) Presentar informe de ejecución del contrato, facturas y demás documentos soporte que se generen con ocasión del objeto, en este deberán identificar claramente el equipo, la fecha, la descripción del servicio y los demás requisitos que se consideren necesarios. e) Informar de manera inmediata y eficaz al INM, acerca de los imprevistos que se presenten en el desarrollo de las actividades de reparación. f) Prestar el servicio de mantenimiento del baño Libra 785, que cumplan con la estabilidad requerida por el laboratorio (< 10 mK). g) Los repuestos requeridos para el mantenimiento no podrán encontrarse en estado de previa utilización; deben ser originales, de primer uso, no remanufacturados. h) Garantizar la calidad del servicio y elementos contratados. i) Conservar durante la ejecución del contrato el precio fijado de los elementos ofrecidos y adjudicados. j) Ejecutar el presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

	correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato. k) Asumir y disponer del transporte adecuado para efectuar la entrega y el retiro del baño libra 785 del laboratorio de Temperatura y Humedad. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. l) Las demás que se requieran para la ejecución del contrato.
Contratista	**ADCOM INGENIERIA S.A.S BIC**
Representante Legal o Designado	JOSE LUIS ARRIETA RAMOS
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución será tres (03) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para su ejecución y firma del Acta de Inicio, lo anterior sin exceder la vigencia 2025.
Valor del Contrato	El valor del contrato será por la suma de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($17.877.671,00) M/CTE,** que incluye impuestos, tasas, contribuciones, aportes al sistema general de seguridad social, aportes parafiscales y cualquier otro pago que daba efectuar el contratista, relacionado con el perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Registro Presupuestal	29125 DEL 21/07/2025
Fecha de Aprobación de Póliza	23/07/2025
Fecha de afiliación ARL	N/A
Fecha de início de cobertura ARL	N/A

En la ciudad de Bogotá D.C., se reunieron los abajo firmantes a saber: El funcionario **CIRO ALBERTO SANCHEZ MORALES** en calidad de Supervisor del INM, con pleno conocimiento del contenido del contrato, así como de las funciones que asume de acuerdo a la Ley y al instructivo de supervisión A-07-I-001 y, el representante legal del contratista el señor JOSE LUIS ARRIETA RAMOS; con el objeto de dejar constancia de los siguientes hechos: Suscribir

Instituto Nacional de Metrología de Colombia

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

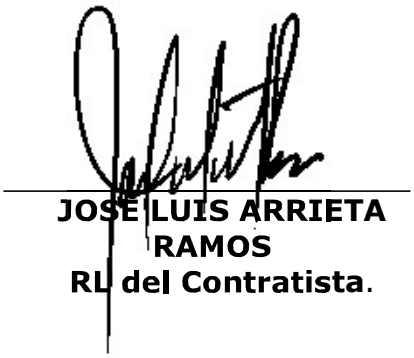
acta de inicio del Contrato No. 123 DE 2025, en aras de dar cumplimiento a las especificaciones indicadas en el contrato anteriormente mencionado.

Para constancia se firma la presente Acta de Inicio en Bogotá, D.C. a los 23 días del mes de julio de 2025.

Ciro Alberto Sánchez Morales

Firmado digitalmente por Ciro Alberto Sánchez Morales

CIRO ALBERTO SANCHEZ MORALES
Supervisor



JOSE LUIS ARRIETA RAMOS
RL del Contratista.

Elaboró: Juana María Tovar Acero
Revisó: Ciro Alberto Sánchez